

El valor de la educación en valores

EDUARDO GARCÍA PEREGRÍN

MIEMBRO NUMERARIO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE GRANADA

Es necesaria una ética que establezca límites, que frene la lógica del usar y tirar, del deseo desordenado, de la absolutización del yo y del egoísmo irresponsable



El juicio de los componentes de 'La Manada' suscitó hace apenas dos meses múltiples comentarios y manifestaciones de todo tipo sobre la sentencia emitida por los jueces, al condenar como abuso sexual el comportamiento de sus componentes, considerando que aunque no hubo consentimiento, los hechos se desarrollaron sin violencia o intimidación, circunstancias que se requieren para su caracterización como agresión sexual. La indignación ha vuelto de nuevo a la calle con la reciente puesta en libertad de los acusados hasta que no exista una sentencia firme. Sin embargo, a pesar del clamor popular, tanto este hecho como la propia sentencia parecen ser plenamente ajustados a Derecho.

Dejando aparte esta consideración, hay un hecho incontestable sobre el tema. Se trata de la poca atención que, en general, se ha prestado al fondo de la cuestión: la motivación que tuvieron esos individuos para comportarse como lo hicieron. Desde mi punto de vista, se trata de una consecuencia 'lógica' de un cierto tipo de vida en el que la persona humana ha sido completamente cosificada y en el que se constata una gran falta de los valores tradicionales que han sido sustituidos por el hedonismo y el egoísmo, el relativismo y la permisividad, etc. De esta forma la humanidad actual, al menos en su mayor parte, ha perdido el sentido de la vida en relación a los grandes asuntos del amor, la dignidad de la persona, etc. Quizás en el fondo de este comportamiento subyace una falta de educación en ciertos valores que no pueden pasar de moda, porque conducen a la formación de un ser humano en toda su profundidad.

Se ha dicho que el Derecho es un medio fuerte de socialización a través de las sanciones y penas que puede imponer, pero su utilización exclusiva puede resultar incapaz cuando falla el consenso y sólo queda el uso de la fuerza, sin otras medidas más profundas. Si todo queda reducido a la 'fuerza de la ley', sin que se reconozca ninguna verdad objetiva o ningún principio universalmente válido, las leyes sólo se entenderán como imposiciones arbitrarias y como obstáculos a evitar. Para comprender el valor de la obediencia al Derecho en una sociedad bien organizada es necesaria la formación recta de las conciencias, para lo cual la educación es un arma indispensable. Por eso, en una sociedad en la que casi todo se considera como objetivamente indiferente, en la que se echa de menos la vigencia de criterios éticos o morales valederos por sí mismos, en la que domina la persuasión de que no hay verdades absolutas y en la que toda certeza es considerada como síntoma de inmadurez y dogmatismo, se hace completamente necesaria la educación sobre unos valores capaz de formar ciudadanos libres, responsables e iguales en derechos. La Unesco, en su 'Estrategia de Educación 2014-2021', reconoce a la educa-

ción como un derecho humano básico y el cimiento para un desarrollo más sostenible, inclusivo y justo: «Vivimos en un mundo que cambia rápidamente y es cada vez más interdependiente, donde el conocimiento y la innovación son importantes motores del desarrollo. Esto significa que un buen aprendizaje y una educación de buena calidad son cada vez más determinantes en el bienestar de los individuos, en el progreso de los países y en la calidad del futuro común de la humanidad».

Habría que preguntarse si el desarrollo biotecnológico ha estado acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores y conciencia. Hoy día, parece clara la necesidad de una ética 'sólida' como respuesta al diagnóstico que Bauman hace de nuestra sociedad como fruto de lo que llama 'modernidad líquida'. Es necesaria una ética que establezca límites, que frene la lógica del usar y tirar, del deseo desordenado, de la absolutización del yo y del egoísmo irresponsable, que conlleve un modo de organizar la convivencia con consecuencias negativas para una parte importante de la sociedad, especialmente la más desprotegida. En este espacio de una nueva ética 'sólida' es donde debemos situar la incondicionalidad de unos principios universalmente válidos, basados en la idea de la dignidad humana y donde los conceptos de libertad, igualdad y solidaridad se hagan patentes y se concreten en normas de tolerancia, rechazo de la violencia y solución pacífica de los conflictos mediante fórmulas en las que la alegría, el encuentro, la paz y la misericordia sean sus herramientas de trabajo. De esta forma, esos valores universales deben formar el substrato donde se asienten principios éticos profundos comunes a todos los seres humanos de la Tierra independientemente de su cultura, sus creencias religiosas, su nacionalidad, el color de su piel, su sexo, etc. Estos valores esenciales se basan en el respeto de la dignidad humana, afirman la vida y son coherentes con las principales culturas de todo el mundo.

Ya en 1996, el Informe Delors de la Unesco formulaba un ideal social de la educación para el futuro donde se afirmaba con rotundidad que estaremos al servicio de la paz y de la comprensión mutuas entre los hombres si valoramos la educación como espíritu de concordia, surgido de la voluntad de vivir juntos como miembros activos de nuestra aldea global, que piensan y se organizan por el bien de las generaciones futuras, contribuyendo así a una cultura de la paz.

Por lo tanto, aunque la transmisión tradicional de estos valores haya sufrido una cierta ruptura como resultado de los procesos de globalización, lo que sí parece fundamental para una humanidad que quiera seguir siendo plenamente humana es la toma de conciencia del supremo valor que tiene una educación en valores.